

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, mayo 5 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, mayo nueve (09) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a los documentos allegados por el apoderado de la parte demandante, se dispone no tener en cuenta el citatorio, atendiendo a que en este juzgado no se requiere de cita previa para atención presencial, y los canales de atención no se reducen a los virtuales, sino que se pueden acercar a la sede del juzgado en horario de atención de 8 a 12 y de 2 a 6 pm.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b357fd2d47a62940a4f7c29bb679e10d13d1ebd88aff62c492064e06e8bd8ff7**

Documento generado en 09/05/2023 07:59:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>